



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 634-2016-MTPE-4-11

Lima, 29 de setiembre de 2016

### VISTOS:

Los Informes N° 3684 y 3688-2016-MTPE/4/11.2 de fecha 28 de setiembre de 2016 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y,

### CONSIDERANDO:

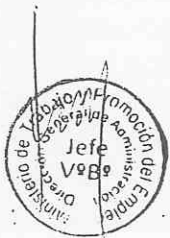
Que, mediante Resolución del Secretario General N° 029-2016-TR/SG, de fecha 20 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, modificado mediante las Resoluciones Directorales N° 067, 133, 176, 193, 218, 260, 283, 303, 327, 355, 381, 397 y 484-2016-MTPE/4/11 de fechas 12 de febrero, 22 de marzo, 15, 22 y 29 de abril, 13, 18, 24 y 30 de mayo, 10, 22, 28 de junio y 01 de agosto de 2016;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado (OSCE), mediante Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE-PRE, en adelante la Directiva;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva, señala que las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva establece que en caso se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el acápite VII numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado dicha facultad; asimismo, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado



deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, mediante los Informes del Visto, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, sustenta y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de : i) incluir (02) dos procedimientos de selección con número de referencia 33 y 34, y, ii) excluir (01) un procedimiento de selección con el número de referencia 04;

Que, se cuenta con las Certificaciones de Crédito Presupuestario otorgadas por la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Planeamiento e Inversiones, que aseguran la disponibilidad presupuestal para cumplir con las prestaciones correspondientes a los dos (02) procedimientos de selección a los que se hace referencia en el párrafo precedente, en el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, en el literal b) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 282-2015-TR, de fecha 30 de diciembre de 2015, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

Que, en ese sentido, teniendo en cuenta lo solicitado por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, aprobado mediante Resolución del Secretario General N° 029-2016-TR/SG, de fecha 20 de enero de 2016, y sus modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CE, "Plan Anual de Contrataciones", Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 282-2015-TR;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, aprobado mediante Resolución del Secretario General N° 029-2016-





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 634-2016-MTPE-4-11**

TR/SG, de fecha 20 de enero de 2016 y sus modificatorias, a fin de incluir (02) dos procedimientos de selección con número de referencia 33 y 34 ; y, excluir (01) un procedimiento de selección con el número de referencia 04, conforme se detalla en los Anexos 1 y 2 que forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución y sus Anexos, en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ([www.trabajo.gob.pe](http://www.trabajo.gob.pe)).

**Artículo 4.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones, y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, sean puestos a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicada en la Av. Salaverry N° 655 – octavo piso, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

**Regístrese y comuníquese,**

FÉLIX F. PUENTE DE LA VEGA CHUMBE  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



EXCLUSION AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) PROPIEDAD DE LA ENTIDAD: 
 B) AÑO: 
 C) FECHA:

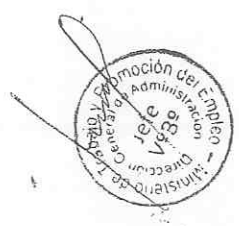
D) MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

E) UNIDAD EJECUTORA:

F) LOCALIDAD:

G) TIPO DE CONTRATACION:

N°	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	RESOLUCION DEL TPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	EN LA COLUMNA CON ENCABEZADO ACTUACIONES CTRAL + H para obtener estado	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MODALIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O DICIGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICION DE LITIGACION DE LA PRESTACION		OBSERVACIONES	FECHA DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS ENTIDADES ATRIBUIDAS	
															DCVA	PROV				
1				SE EN LA COLUMNA CON ENCABEZADO ACTUACIONES CTRAL + H para obtener estado			74.228,00	1 - Oferta			6 - No a Entidad	6 - Oferto								
2				DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR																
3				SE EN LA COLUMNA CON ENCABEZADO ACTUACIONES CTRAL + H para obtener estado																
4				SE EN LA COLUMNA CON ENCABEZADO ACTUACIONES CTRAL + H para obtener estado																
5				SE EN LA COLUMNA CON ENCABEZADO ACTUACIONES CTRAL + H para obtener estado																



ANEXO 1  
INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

000023 ANEXO TERCIER DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

01. NOMBRE DE LA ENTIDAD: **OSCE**

02. SIGLAS: **OSCE**

03. RUC: **20131032414**

04. AÑO: **2016**

05. MES: **20131032414**

06. OFICINA DE GENERAL DE ADMINISTRACION

07. RESOLUCION

08. INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

ITEM UNICO	NOMBRE DEL CLIENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	OBJETO DE LA CONTRATACION	ESPECIAL DE CONTRATACION	EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO DEL PRESENTE C/RL Y D PARA INDICAR SI SE TRATA DE UN SERVICIO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita correlar a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	NIVELES DE EJECUCION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIVISION DE CONTRATACIONES	
																SEIA	PROV				
1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE CAPACITACION CON CABLEADO ESTRUCTURADO - TERCER PISO	2 - SERVICIOS	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	72121000025143	197 - SERVICIO	1.00	90,100.40	1 - Soles	08	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Cálculo		COMITE DE SELECCION	15	01	13	Inclusiones		0 - S.I. / A. CONTRATACION SIMPLIFICADA
2		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE REGISTROS NUMEROS - PISO 11	2 - SERVICIOS	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	72121000025143	197 - SERVICIO	1.00	140,000.20	1 - Soles	08	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Cálculo		COMITE DE SELECCION	15	01	13	Inclusiones		0 - S.I. / A. CONTRATACION SIMPLIFICADA
3		SERVICIO DE ACERECAMIENTO DE GABINETES DE LA OFICINA GENERAL DE ESTADISTICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2 - SERVICIOS	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	72121000025143	197 - SERVICIO	1.00	90,378.40	1 - Soles	08	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Cálculo		COMITE DE SELECCION	15	01	13	Inclusiones		0 - S.I. / A. CONTRATACION SIMPLIFICADA
01		UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO - DAMAS	1 - BIENES	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	531027100006020	5 - UNIDAD	PAQUETE	113,500.00	1 - Soles	08	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Cálculo		COMITE DE SELECCION	15	01	13	Inclusiones		0 - S.I. / A. CONTRATACION SIMPLIFICADA
02		UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO - CABALLEROS	1 - BIENES	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	510271000060201	5 - UNIDAD	PAQUETE	87,750.00	1 - Soles	08	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Cálculo		COMITE DE SELECCION	15	01	13	Inclusiones		0 - S.I. / A. CONTRATACION SIMPLIFICADA
03		CAMPERAS PARA DAMAS - CORREAS DE VESTIR PARA CABALLEROS - INVIERNO	1 - BIENES	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	531210000071501	5 - UNIDAD	PAQUETE	34,000.00	1 - Soles	08	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Cálculo		COMITE DE SELECCION	15	01	13	Inclusiones		0 - S.I. / A. CONTRATACION SIMPLIFICADA
04		CAJAZO DE VESTIR PARA DAMAS - CAJAZO DE VESTIR PARA CABALLEROS INVIERNO	1 - BIENES	03 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	501100200112001	5 - UNIDAD	PAQUETE	36,200.00	1 - Soles	08	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Cálculo		COMITE DE SELECCION	15	01	13	Inclusiones		0 - S.I. / A. CONTRATACION SIMPLIFICADA

